

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal  
de Combate a la Corrupción del Ejercicio 2023.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diez horas con once minutos** del día **dieciséis de enero de dos mil veintitrés**, en las instalaciones de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, ubicados en **calle Cristóbal Colón número 1128, Colonia Centro**, se encuentran reunidos: la Maestra Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción; Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca; Maestro Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Lineamiento Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Encontrándose también presente el Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien en este acto funge como Secretario del Comité Coordinador **en términos de lo dispuesto por la fracción I, del artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida en fecha **nueve de enero de dos mil veintitrés**, para llevar a efecto la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, correspondiente al ejercicio dos mil veintitrés**.

Con el uso de la palabra la Maestra Reyna Miguel Santillán<sup>1</sup> Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción<sup>2</sup>, manifiesta: en oficio de fecha **nueve de enero de dos mil veintitrés**, fueron convocados para esta **Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador**, agendada para este día **dieciséis de enero del año en curso, a las diez horas**, por lo que, procederé a solicitarle al Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán pase lista de asistencia para poder verificar la legalidad del Quórum.

La de la voz, Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán<sup>3</sup>, sírvase desahogar el **primer punto del Orden del Día**:

<sup>1</sup> En lo sucesivo Presidenta.

<sup>2</sup> En lo sucesivo Comité Coordinador.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Secretario Técnico.

## ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el ejercicio dos mil veintitrés.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del ejercicio dos mil veintitrés.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

Continuando con el uso de la palabra la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: gracias, Secretario Técnico, sírvase desahogar el **primer punto** del Orden del Día pasando Lista de Asistencia:

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: gracias Presidenta, integrantes de este Comité Coordinador, me permitiré pasar lista de asistencia:

- 1.- Maestra Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.
- 2.- Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
- 3.- Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.
- 4.- Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca.
- 5.- Licenciado Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- 6.- Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta: Presidenta del Comité Coordinador informo a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentran presentes un total de **seis** integrantes, que forman parte del Comité Coordinador, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el **Lineamiento Sexto numeral 4 de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, en este acto se declara la existencia de **Quórum Legal** siendo las **diez horas con diecisiete minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veintitrés se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil veintitrés del Comité**

**Coordinador**, en este acto teniéndose como válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y como segundo punto el relacionado con la Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal, el Secretario Técnico como **tercer punto del Orden del Día tenemos lectura y en su caso aprobación del Orden del Día por lo que procederé a la lectura del mismo.**

En uso de la palabra, la Presidenta manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración el Orden del Día, si es su deseo incluir algún tema o hacer uso de la palabra respecto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: quisiera que se considere en el Orden del Día en Asuntos Generales, lo siguiente:

**a) Establecer o instalar una Mesa de Trabajo en torno al tema Municipal.**

1. Control interno
2. Problemática del Tema Presupuestal

Por lo anterior el Orden del Día se modifica en los siguientes términos:

### **ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el ejercicio dos mil veintitrés.
- 5.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.
- 6.- Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.
- 7.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del ejercicio dos mil veintitrés.
- 8.- Asuntos Generales.

**a) Establecer o instalar una Mesa de Trabajo en torno al tema Municipal.**

1. Órgano Interno de Control
2. Problemática del Tema Presupuestal

9.- Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra la ciudadana Presidenta manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, está a su consideración el **Orden del Día**, Secretario Técnico, consulte en votación económica su aprobación.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, pongo a su consideración la aprobación del Orden del Día, con la propuesta de los puntos que agregó el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción por lo que, en votación económica, se somete a su consideración y se consulta si es de aprobarse el **Orden del Día**, los que estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra la Presidenta del Comité Coordinador, con fundamento en el Lineamiento Cuarto, Numeral 5 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador, manifiesta que, después de someter a votación la aprobación del Orden del Día, éste ha sido aprobado por mayoría de votos, por lo que los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/001/2023.** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción **el Orden del Día para la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio dos mil veintitrés.**

La de la Voz Presidenta del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico, solicito a usted desahogue el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidenta, como **punto número cuatro** del Orden del Día tenemos: **Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para el ejercicio dos mil veintitrés.**

SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA ORDINARIA	16 DE ENERO DE 2023	10:00 HORAS
SEGUNDA ORDINARIA	28 DE ABRIL DE 2023	10:00 HORAS
TERCERA ORDINARIA	15 DE AGOSTO DE 2023	10:00 HORAS
CUARTA ORDINARIA	15 DE DICIEMBRE DE 2023	10:00 HORAS

Acto seguido y en uso de la palabra la Presidenta consultó con los integrantes del Comité Coordinador si deseaban hacer algún comentario al respecto, no habiendo comentario alguno.

El Ciudadano Secretario Técnico manifiesta: integrantes del Comité Coordinador en votación económica, se consulta si es de aprobarse el **Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil veintitrés**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando la mano.

En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador, con fundamento en el lineamiento Sexto, Numeral 13, de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/002/2023.** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador para el ejercicio dos mil veintitrés.**

Acto seguido la Presidenta del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidenta, como **punto número cinco** del Orden del Día tenemos: **presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.**

En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: solicito de manera económica la dispensa de la lectura **del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós,** toda vez que el documento ya fue circulado con anterioridad para su consulta, por lo que se dispensa su lectura, solicito al Secretario Técnico de manera económica el sentido del voto de cada uno de ustedes.

El Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, solicito en votación económica si es de aprobarse para firma **el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós,** los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Con motivo de lo anterior, y al no haber más comentarios los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente.

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/003/2023.** Se aprueba por los votos de la Maestra Reyna Miguel Santillán, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca; Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; Licenciado Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; y Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.**

Acto seguido la Presidenta del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta: Gracias Presidenta, como **punto número seis** del Orden del Día tenemos: **Presentación y en su caso aprobación para firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité**

## **Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.**

En uso de la de la Voz la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: solicito de manera económica la dispensa de la lectura **del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós**, toda vez que el documento ya fue circulado con anterioridad, por lo que se dispensa su lectura, solicito al Secretario Técnico de manera económica el sentido del voto de cada uno de ustedes.

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador, en votación económica solcito, se consulta si es de aprobarse el **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós**, los que estén por la afirmativa sírvanse levantando la mano.

Con motivo de lo anterior, y al no haber más comentarios los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente.

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/004/2023.** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós.**

Acto seguido la Presidenta del Comité Coordinador manifiesta: Secretario Técnico por favor sírvase a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta como **punto número siete** del Orden del Día **Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del ejercicio dos mil veintitrés**; así mismo le informo que el documento ya fue circulado con anterioridad, para su análisis y revisión por lo cual someto a consideración de los integrantes del Comité Coordinador el **Programa de Trabajo del Comité Coordinador del ejercicio dos mil veintitrés.**

Por lo anterior, la Presidenta, consultó con los integrantes del Comité Coordinador si deseaban realizar algún comentario al respecto.

El ciudadano Secretario Técnico, manifiesta: integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el **Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Ejercicio dos mil veintitrés**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En uso de la palabra la Presidenta y al no haber más comentarios, con fundamento en el artículo 9, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y del Lineamiento Sexto, Numeral 10, de los Lineamientos que rigen las Sesiones del Comité Coordinador, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/005/2023.** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el **Programa de Trabajo del Comité Coordinador del ejercicio dos mil veintitrés.**

En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta: les haré un comentario, el contenido que viene en el programa es muy rápido, tenemos que los integrantes

del Comité Coordinador que la Normatividad que nos estamos basando fue del año pasado, la Normatividad Internacional, Federal, Estatal y la Normatividad propia del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción pues hemos tomado un límite de acción del programa dos mil veintitrés.

Tenemos la estructura el Programa Anual de Trabajo y los Ejes de Trabajo al que quiero dar énfasis es:

1. Generación del Marco Normativo.
2. Construcción de Programa de Implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción
3. Ética e Integridad en el Servicio Público y Capacitación
4. Plataforma Digital Estatal.
5. Anexo Transversal de Combate a la Corrupción

En este quinto vamos a participar, ya enviamos al Instituto de Planeación del Gobierno del Estado para que el programa de gobierno del señor Gobernador como se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo, se ponga el Eje Transversal de combate a la Corrupción que sea congruente con el Plan Nacional, y ya insertado en el Plan Estatal y de acuerdo al Plan de Combate a la Corrupción de Nivel Nacional que tenga congruencia los tres en las Políticas Públicas que es lo que queremos alcanzar este año con el apoyo de todos ustedes, esa es la propuesta son cuarenta acciones las que trae la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, hemos considerado que al menos once deben estar comprendidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

En uso de la voz la Maestra Reyna Miguel Santillán, manifiesta: quiero detenerme en este punto, en los años anteriores los compañeros que antecedieron les tocaron sentar las bases, en esto de la política se diseñó, se escucharon voces ciudadanas, se hicieron foros, se logró ese diseño y en el dos mil veintidós se aprobó la Política Pública, ahora que tenemos en puerta precisamente ya que fue alineada al plan nacional de desarrollo por el actual Secretario Técnico y reconocer el trabajo de esta Secretaría que ha estado trabajando de manera fuerte, no es fácil, estamos dentro de las Secretarías a Nivel Nacional o dentro de los Sistemas Estatales de Combate a la Corrupción que más ha trabajado y que más ha avanzado y eso ha sido afortunadamente al trabajo encomendado del Comité Coordinador, reconozco el trabajo que han hecho en estos años de acordar y aprobar esos puntos.

Que viene ahora y que le toca a su servidora, aquí pues cada uno tiene sus facultades y tiene sus responsabilidades, me toca presidir, la ley me da esa facultad en sesión pero eso no quiere decir que yo voy a estarles designando trabajo sino únicamente coordinar para poder avanzar con el sistema, quisiera plantearles dos objetivos que están dentro del Marco Legal, ustedes ya vienen realizando un trabajo y cada Órgano tiene sus propias facultades, pero para que sigamos avanzando en el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal y con las Convenciones que tenemos, forzosamente tenemos que ir planteando esta parte de suministrar información a la Plataforma Digital, afortunadamente la Secretaría Ejecutiva a Nivel Nacional ha estado trabajando con las Secretarías, ya tienen esta plataforma, requerimos que se alimente de información que nosotros que formamos el Comité Coordinador y parte del Sistema empezamos a trabajar esa parte de ir suministrando el sistema uno, dos, hasta donde ya vamos avanzando y esta parte que veo en el Plan de Trabajo es la Ética Pública, también se ha estado trabajando de manera conjunta tanto con el Comité Coordinador quien es el que mandata a la Secretaría para que lleve a cabo esos trabajos de igual forma establecer esos protocolos, de todo esto creo que a la ciudadanía le toca una corresponsabilidad de llevar a cabo esa integridad, sin embargo esa Ética Pública o

esa Integridad Pública bien planteado esta aquí, porque la Ética desde luego es lo contrario de la corrupción, tiene que prevalecer en este punto de que cada uno de ustedes y así como las demás Instituciones Públicas empujarlas con el fin de que se desarrolle e implemente esa Ética Pública y de que logremos esa meta que tenemos ya planteada en nuestro Plan de Trabajo. Gracias Secretario Técnico por este trabajo y reconocerles a todas y todos y que sigamos empujando esto y que lo hagamos de manera coordinada. Gracias

El de la voz el Secretario Técnico manifiesta: quisiera si me lo permiten, les voy a entregar a ustedes, ya fue sometido a consideración en la última sesión extraordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, el informe de labores del año pasado, mande a imprimir unos tomos para que lo tengan y se encuentre en los archivos que tienen cada uno de los integrantes del Sistema, esto nos da prácticamente todo el diagnóstico que a sugerencia de todos los integrantes del Comité Coordinador que hicieramos este esfuerzo para ustedes.

Esto fue trabajado por los integrantes de sus equipos de trabajo de cada uno de ustedes directamente que son los enlaces y su personal técnico, gracias a eso se obtuvo estos resultados.

En uso de la voz el ciudadano Secretario Técnico manifiesta, como **punto número ocho del Orden del Día** tenemos: **Asuntos Generales**.

En uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, manifiesta: tengo dos propuestas.

#### **b) Establecer o instalar una Mesa de Trabajo en torno al tema municipal.**

Porque hemos venido hablando a lo largo de los cinco años mucho en torno a ello, sí, se han dado algunos pasos relacionados con el tema de capacitación y concientización, pero hay dos temas importantes que tienen que ver con:

##### **1. Órgano Interno de Control**

Como una medida de contención importante en la prevención de desvíos de recursos a Nivel Municipal en donde cobra mayor importancia dado que son pocos los Municipios que tienen Órgano Interno de Control, Contraloría, Función Pública, podemos decir que casi son los Municipios conurbados y algunos otros importantes en las ocho regiones, será talvez, Huajuapán, Huatulco, Tuxtepec, y obviamente eso tiene que ver con lo que mandata la Ley Orgánica Municipal respecto a la Estructura Orgánica que se tiene y efectivamente relacionado con el número de habitantes pero en el grueso el número de habitantes tal vez no obliga a los municipios a tener una Órgano Interno de Control, tendríamos que generar algunos mecanismos sobre todo para la prevención y el buen Control del recurso que tienen esos Municipios.

Y el otro tema se da año con año entre el conflicto de la Agencia Municipal con la cabecera, en algún momento propuse una Mesa de Trabajo con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno porque ellos tienen dos momentos importantes al inicio de año que tiene que ver con la acreditación y posteriormente derivado de la acreditación el reconocimiento en finanzas para la administración del recurso, me parece que si trabajamos en conjunto tendría que hacerse dos rutas:

##### **1. La primera operativa**

En el día a día no depende de lo que el Congreso pueda llegar a modificar y eventualmente tal vez generar una propuesta a Nivel Normativo que pase al



Congreso, al día de hoy el artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las Cabeceras están obligadas a contemplar dentro de sus recursos a las Agencias pero no dice la cantidad, por ahí te remite a los recursos propios que el año pasado haya logrado recaudar ese municipio y al número de habitantes, desde mi perspectiva lo que estaría obligando el Municipio y la Cabecera, es que ya sea un peso a etiquetarlo de manera puntual, en octubre del año dos mil veintiuno se hizo una adición importante en donde dice que la comprobación del ejercicio de los recursos se hará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado a través de los Ayuntamientos, pero esta es la parte importante la omisión en la entrega de los montos a que hace referencia el presente artículo será sancionada en los términos de Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios así como las demás leyes aplicables, esto quiere decir que obliga justamente a que se de esa observancia y año con año en su momento en las mesas presentará la estadística, no solo yo tengo un número importante de denuncias por la falta de entrega-recepción a nivel Municipal, sino también en los conflictos que se dan entre Agencias y Cabeceras justamente derivada de la no observancia de esta norma por parte del Municipio para incluir o etiquetar, reitero no dice una cantidad puntual tienen que ver con esos dos supuestos pero de lo que sí está obligado al menos sería a contemplar así fuera un peso en su proyecto de egresos.

Entonces creo que sería importante establecer una Mesa de Trabajo yo creo que primeramente tendríamos que al interior del Comité Coordinador establecer cuáles serían las acciones y una vez que ya tengamos eso transitar con las demás instancias, reitero SEGOB Y Finanzas cumplen un papel fundamental en donde podríamos a través de ellas también empezar a materializar estas propuestas, ese sería un punto.

## **2. Problemática del Tema Presupuestal**

En la última sesión del año pasado hice mención a la problemática que venía arrastrando la Fiscalía Anticorrupción con el tema presupuestal, hice mención justamente que efectivamente el año pasado finalmente se logró la asignación de recursos, no obstante nunca se informó a la Fiscalía Anticorrupción y se dio un ejercicio irregular por parte del Oficial Mayor por parte sobre todo de los casos de operación que obviamente al no haber servicios personales aprobados en ese momento genera un desvío de recursos, haré lo propio en los próximos días para presentar una denuncia ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) por el tema de una auditoria por situación especial. Sin embargo, también mencionar que en este año ha sido un tema recurrente que yo peticione a lo largo de estos cinco años al interior del Comité y nada más para que tengan conocimiento en el pasado decreto de egresos para el dos mil veintitrés finalmente se estableció de manera expresa la asignación de 25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS 00/100 M.N) para la Fiscalía Anticorrupción y en su tercer transitorio se estableció justamente obligación, estamos ya por concluir el trabajo con la Secretaría de finanzas para presentar ya el Programa Operativo Anual es más ya se nos dio la semana pasada la determinación de la Autoridad Responsable, ya tuvimos también el otorgamiento del Registro Federal de Contribuyentes y solo estaría informando justamente para cualquier situación complicada porque a partir de ahí he tenido mucha resistencia por parte de la Fiscalía General en torno al cumplimiento, nada más informar que ahí vamos caminando, si consideran importante el tema de la propuesta de establecer las Mesas de Trabajo Internas para después coordinarnos con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas.

En uso de la voz el Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, manifiesta: si me permiten abundar en el tema que comenta el fiscal, creo que son dos temas muy importantes porque parte también de lo que está pegando en los resultados en cuanto a los procesos de fiscalización es justo la falta de estos Órganos Internos de Control Municipal porque obviamente cuando remites el tema de las faltas no graves termina siendo el mismo Ayuntamiento quien termina emitiendo las sanciones o simulando una sanción, tengo un concentrado de varios Municipios donde han constituido ya este Órgano Interno de Control o Comisión de Rendición de Cuentas y que es evidente la simulación en cuanto a las sanciones por ello yo creo que es importante que abundemos en el tema y que veamos la manera de poder ir constituyendo estos Órganos Internos de Control en los Municipios independientemente del número de habitantes porque de lo contrario vamos a seguir estancados en lo mismo, no va haber un resultado, nunca habrá una sanción porque evidentemente el Presidente nunca se va auto-sancionar, entonces si es importante que podamos establecer una estrategia del poder constituirlos, era un tema que yo creo que todos coincidimos cuando comparecimos en la Comisión de Combate a la Corrupción, también los expusimos al Congreso que debe asumir el compromiso como tal de poder constituir o legislar en ese sentido para poder constituir esos Órganos Internos de Control.

En cuanto al tema de los recursos de las Agencias nada más sumaria yo creo que sería importante invitar a los Magistrados de la Sala Indígena por las resoluciones que han estado emitiendo, eso sería muy importante, yo he tenido algunas reuniones con los Magistrados de la Sala Indígena, haciéndoles ver que no es tan sencilla la determinación que ellos han emitido en el sentido de que sea finanzas quien otorgue el recurso de manera directa a los Municipios porque hay un Consejo Nacional de Armonización Contable el cual evidentemente emite los lineamientos de la contabilidad, el sistema de contabilidad que maneja el Órgano Superior de Fiscalización es un sistema diseñado justamente con la líneas emitidas por el CONAR avaladas y evaluado justamente por el CONAR, si bien es cierto no están privados como tal de utilizar el sistema pero si en la Sesión del Consejo Estatal de Administración Contable de diciembre de dos mil trece se aprueba que a partir de enero del dos mil catorce Oaxaca y los Municipios puedan llevar dicho sistema y a partir de ahí iniciamos, el detalle es que yo les explicaba a los Magistrados para efecto de que tú finanzas, o que finanzas pueda administrar el recurso de manera directa a la Agencia pues el sistema como tal no puede generar un registro en materia municipal tendrían entonces que enviar una propuesta al Consejo Nacional para que sea el Consejo Nacional en su momento dado quien pueda normar esa contabilidad a nivel de las Agencias, es un tema que va más allá e incluso escapa un poco de la esfera estatal.

En primer lugar determinar en cuanto a montos lo que decía el fiscal y en segundo momento como generar la contabilidad, la comprobación, la justificación de estos recursos porque a la fecha en la Ley de Coordinación Fiscal, la responsabilidad sigue quedando a nivel del Presidente o sea si obliga a que de recurso pero también dice que el responsable de la comprobación sigue siendo el presente, entonces la Agencia Municipal queda en una posición muy cómoda, es necesario poder regularla, yo creo que si sería bueno establecer una serie de capacitaciones como propone el fiscal de manera coordinada y que nosotros pudiéramos coordinarnos en esos efectos pero si considerar a la Sala Indígena para poderles hacerles ver que va más allá porque hay algunas resoluciones que ellos han emitido que a la fecha ni siquiera se han cumplido la primera que emitieron que fue una Agencia de Tehuantepec que ya lleva muchos años y que a la fecha no se cumple.

En uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: a nivel operativo para mi es importante tres puntos:

1. Si se notificara por ejemplo el tema de las resoluciones de Sala Indígena se podría transitar por una desobediencia a un mandato jurisdiccional y a partir de ahí de a poco con el inicio de investigación penal y la posible judicialización de ello se puede empezar a educar a los Presidentes.
2. El segundo punto me parece que si también se incide en cuanto se presenta el Proyecto de Egresos se contemplaran las Agencias, una, dos, tres obras porque eso es básicamente lo que se pide, desde ahí podrías empezar a despresurizar justamente la tensión que hay previo, el punto es que no lo hacen siendo que ahí si están obligados, para mi podría ser en la parte penal un delito por incumplir.
3. Finalmente, ya dependiendo justamente de si se contempló y se realizó o no el posible delito, per se no podía haberlo porque a veces llega la Agencia Municipal diciendo que hay desvió porque la relación de priorización de obra no se contempló, bueno si, pero tal vez puede ser el mayor de los casos un tema de falta administrativa, pero yo creo que si confrontamos estos puntos ya podemos ir transitando de mejor manera.

En uso de la voz el Licenciado Francisco José Espinosa Santibáñez, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, manifiesta: de lo que comentas del procedimiento de uso coactivo para poder imponer una medida de apremio a los a Presidentes Municipales ya ha habido amparos donde ya la Sala Indígena a impuesto multas pero las han combatido en vías de amparo y las han ganado las autoridades porque ahí hay un tema que no está regulado y es la atribución de la Sala para poder imponer ese tipo de multas como medio de apremio, entonces se basan en lo general, esta es mi función y a esto estoy obligado, pero como no existe una normativa específica para este tipo de procedimientos, si está regulado, pero le falta todavía.

En uso de la voz el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta: la verdad es que, si tendríamos que hacer una reunión de trabajo, porque nosotros no hemos sancionado a ningún Presidente.

En uso de la voz el Licenciado René Fuentes Cruz, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización, manifiesta: lo que comentas es cierto porque no hay ninguno, porque justamente la sanción no puede seguir quedando a nivel de Presidente, Sindico, Regidor de Hacienda y Tesorero, hay Municipios grandes donde existen otras áreas, Directores de Obras que no pueden estar ajenos a una responsabilidad, pero el hecho de que no existan lineamientos al interior del Municipio y que no exista Reglamentos, que no exista Control Interno justamente es lo que limita, por ejemplo en el tema de que puedas vincular la falta administrativa a la persona servidora pública, entonces seguimos en la etapa de investigación pidiendo información a los Municipios en donde lamentablemente se adolece, no se dan las entregas-recepción.

En uso de la voz el Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, manifiesta: el problema es la notificación yo creo que es un tema de análisis muy profundo por tal motivo se debe generar una reunión para aportar las propuestas en general por ejemplo el tema de los Órganos Interno de Control.

En uso de la voz el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: mi propuesta fue en dos sentidos:

- Operativamente con la normatividad que tenemos cuales pueden ser las acciones y el otro;
- Derivado de todos estos trabajos llegar incluso a generar algunas propuestas a nivel normativo.

En uso de la voz la Licenciada en Contaduría Pública Leticia Elsa Reyes López, Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado, manifiesta; coincido con ustedes, creo que lo más importante es trabajar de manera coordinada porque el Gobernador Salomón Jara lo que está pretendiendo es trabajar de manera coordinada porque si nos coordinamos vamos a poder trabajar en conjunto y beneficiar al Estado, coincido con lo que nos dice el Magistrado, hay que armonizar en este caso el tema de la Normatividad desde ahí tenemos que plantear un eje para ordenar, parte de lo que el Gobernador trae dentro de su Programa de Trabajo es la pavimentación de todas las Cabeceras de las Agencias Municipales va de un trabajo muy fuerte a las Agencias Municipales que si nosotros no empezamos a coordinarnos para poner las bases vamos a tener un problema fuerte en eso, efectivamente con el Instituto de Planeación está el Eje Transversal del Nuevo Pacto Social donde ahí entra todo el tema de la corrupción, podemos sentarnos para platicar también con el tema de Asuntos Indígenas, involucrar al Instituto de Planeación, lo que buscamos es la prevención, nosotros también tenemos una Subsecretaria de Previsión Social y Transparencia, nosotros también queremos apoyar a los Municipios a realizar esa capacitación pero creo también en el tema que no debemos de perder de vista la Ley de Austeridad que prácticamente va a entrar en vigor que trata también de optimizar recursos y si trabajamos de manera coordinadora como lo que ahorita hizo el Gobernador de reunir a las Secretarías que tengan que ver con el tema de la certificación de las Autoridades Municipales es evitar de que llamemos a una Agencia Municipal por parte de la Fiscalía, en una reunión vamos todos juntos y ahí nos organizamos y vamos marcando una línea porque las Agencias Municipales para este ejercicio si va a entrar mucho recurso de Municipio direccionado a la Agencia Municipal, yo creo que si es importante que nos empecemos a organizar en esa parte, a coordinar y logremos lo que tanto buscamos, creo que todos estamos aquí por un objetivo iniciando como lo comentó la Presidenta el tema de la Ética porque el trabajo de cada uno de nosotros radica en la prevención de la corrupción en el Estado.

En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta: con la propuesta de todos ustedes si lo resumimos hay que generar una Mesa de Trabajo, la idea sería que se convocaran a sus equipos de trabajo, propongan una metodología muy precisa, si alguno de ustedes la propone más concreta para que nosotros la podamos circularizar y darle seguimiento.

En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: nada más agregaría que dentro de esas Mesas de Trabajo que acciones se van a seguir, retomar lo de los Órganos Internos de Control así como de las Contralorías Sociales y bajo estos trabajos con la Mesa de Trabajo se haga bajo el Marco Normativo de la Organización Internacional del Trabajo Convenio 169, lo menciono porque las Agencias y los Municipios reciben muy pocos recursos, sobre todo las Agencias operan con veinticinco mil pesos al mes (VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS 100/00 M.N) no cobran, entonces es imposible obligarlos a que comprueben porque sus comunidades no facturan y es un punto importante

porque a veces los obligamos a que compren facturas, entonces que se les reconozca su Normatividad Interna porque ellos tienen una asamblea donde rinden cuentas en donde transparentan y ver esos mecanismos bajo esa visión de esas convenciones de esa Organización Internacional del Trabajo Convenio 169 bajo la Normatividad Interna porque así es como está trabajando la Sala Indígena, en cuestiones de justicia está reconociendo la Normatividad Indígena.

En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador, manifiesta: Secretario Técnico tome el sentido de la votación respecto de la propuesta de la realización de las Mesas de Trabajo.

En uso de la voz el ciudadano Secretario Técnico manifiesta: Integrantes del Comité Coordinador, a petición del Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, en votación económica, se consulta si es de aprobarse la realización de las Mesas de Trabajo en torno al tema Municipal.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta: con motivo de lo anterior y al no haber más comentarios los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

**ACUERDO: N° SO-CC-SECC/006/2023.** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción la **realización de mesas de trabajo.**

En uso de la palabra la Presidenta manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar se procede al desahogo del **punto número nueve** del Orden del Día, por lo que siendo las **once horas con un minuto del día dieciséis de enero del dos mil veintitrés, se declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintitrés del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, por lo que se procede a levantar el acta correspondiente.

Razón por la que siendo las **once horas con un minuto del día dieciséis de enero de dos mil veintitrés**, se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

Maestra Reyna Miguel Santillán  
Presidenta del Comité Coordinador.

Mtro. José Esteban Bolaños Guzmán  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Licenciado René Fuentes Cruz,  
En suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de Oaxaca.

Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez  
Titular de la Fiscalía Especializada en Materia  
de Combate a la Corrupción.

C.P. Leticia Elsa Reyes López  
Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia  
y Función Pública del Estado de Oaxaca.

Mtro. Francisco José Espinosa Santibáñez  
Representante del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

Mtro. Manuel Velasco Alcántara  
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Oaxaca.